

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GARCÍA LEONARDO y ACEVEDO CECILIA CAROLINA c/NINI GUSTAVO ALFREDO y/u Otros s/Indemnización de daños y perjuicios y declaratoria de pobreza (Expte. 320/2012)“, se cita y emplaza al codemandado Sr. Cano Claudio Adrián, DNI N° 30.006.269, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 21 de Junio de 2018.- Por ampliada la demanda de daños y perjuicios contra el Sr. Claudio Adrián Cano, por el hecho descripto a fs. 14, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y a contestar la misma en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese”.- Firmado: Dra. Marcela B. González, Secretaria. Dr. Juan Carlos Martín, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2018. Proveyendo escrito de fs. 143: Téngase presente la aclaración formulada y lo demás manifestado. En consecuencia, se provee escrito de fs. 125/126: Téngase por contestada la demanda de daños y perjuicios en la forma expresada respecto del codemandado Gustavo Alfredo Nini. Téngase presente la prueba ofrecida. Con los alcances del Art. 118 de la Ley 17.418, cítese en garantía a Bernardino Rivadavia Cooperativa de Seguros, por el hecho descripto a fs. 14, estándose en lo demás a lo dispuesto en el presente. En cuanto al planteo formulado respecto del codemandado Claudio Adrián Cano, sin perjuicio de encontrarse saneada la cuestión por la intervención de la Sra. Defensora de Ausentes y del desistimiento formulado en cuanto al planteo de nulidad contra el decreto de fecha 21/06/18 (fs. 118), previamente y a los fines de encausar debidamente el proceso, ampliase dicho proveído del siguiente modo: Atento constancias de autos, notifíquense el decreto de fecha 21/06/18 (fs. 118) y el presente al Sr. Claudio Adrián Cano por edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, dejándose copia en el hall de estos Tribunales (Arts. 67 y 73 del C.P.C.C.). Proveyendo escrito de fs. 145: Agréguese la boleta acompañada. Por cumplimentado lo dispuesto a fs. 142, en su parte pertinente. En consecuencia, se provee escrito de fs. 134/141: Agréguese las fotocopias acompañadas. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve glosándose copia certificada a autos, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por contestada la demanda de daños y perjuicios y la citación en garantía en la forma expresada. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Notifíquese”. Firmado: Dra. Marcela B. González, Secretaria. Dra. Nerina C. Gastaldi, Jueza. Secretaría, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Gonzalez, Secretaria.

\$ 33 376531 Dic. 6 Dic. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Instancia, de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña D´URSO ADELA, D.N.I. F N° 2.957.981; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en su juicio sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01979488-9, Año 2016). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 373925 Dic. 6 Dic.. 13

Expediente: “CHRISTEN, MARTHA SEVERA S/SUCESORIO”. CUIJ N° 21-01995805-9 Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CHRISTEN, MARTHA SEVERA, D.N.I. F. N°: 2.957.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 368761 Dic. 6 Dic. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria a cargo del autorizante, hace saber que en autos: SEGOVIA, LILIA EULOGIA s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ: 21-01996120-3, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Lilia Eulogia Segovia, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 13.163.629, con domicilio en calle Mitre 6930, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legal en calle Primera Junta 2507, Piso 3, Oficina 4, de esta ciudad. Fijar el día 10 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán

presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, la CPN Mónica Monin, con domicilio en calle Corrientes 3168, Santa Fe, horario de atención de 8,30hs. a 14,30hs, en la forma establecida en el artículo 200; Fijar el día 13 de Noviembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de diciembre de 2018 para que presente el informe general. Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que preveo el inciso 10 del artículo 14, el día 18 de marzo de 2019 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45 L.C.Q.) Publicar edictos por el término de ley, (Art. 27 de la LCQ) en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 376537 Dic. 6 Dic. 10

El Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8VA, Nominación de Santa Fe, Dr. Iván Gustavo Chiazza en autos: AYALA, LINO DANIEL s/Quiebra, CUIJ 21-01984102-9, hace saber que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico y letrado y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y proyecto de Distribución reformulado por la Sindicatura. Como recaudo se transcriben el auto regulatorio y decreto que así lo establecen: Tomo: 43 Folio: 255 Resolución: 639. Santa Fe, 4 de septiembre de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 68.458,61, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 47.921,02 (pesos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno con dos centavos) para el C.P.N. Roberto Ricardo Escobar y 2º) \$20.537,59 (pesos veinte mil quinientos treinta y siete con cincuenta y nueve centavos) (9,4808 Jus), para la Dra. Flavia Betiana Martín. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2018. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 376662 Dic. 6 Dic. 7

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Beatriz Forno de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, de don Carlos Juan Yacovella, L.E. 6.238.665, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados: GIOMBINI, JOSÉ ISMAEL y Otra c/YACOVELLA, CARLOS JUAN y Otra s/Juicio Ejecutivo de Escrituración" CUIJ 21-01965727-9-6, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, sito en la calle San Jerónimo Nº 1551. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 376656 Dic. 6 Dic. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, hace saber que en los autos caratulados "TAZZIOLI, MARÍA CRISTINA s/Quiebra" (CUIJ 21-01959652-1), se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados del proceso y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el Resolutorio y decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 38, Folio: 421, Resolución: 536. Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 62.235,10 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente proporción: a) \$ 43.564,57 para la sindicatura de autos CPN. Roberto R. Escobar y b) \$ 18.670,53 para el Dr. Rubén G. Villanueva, apoderado de la fallida. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 376661 Dic. 6 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ARCE, MIRIAM NOELIA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-01973466-5, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Resuelvo: 1º) Fijar los honorarios totales en la suma de \$75.304,47 (...) a distribuir como sigue: \$52.713,13 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian Cuello; y \$22.591,34 (30% -9,48 Jus) para el Dr. Gabriel Trullet (...) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Córrese vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Ciencias Económicas. Firmado: Dr.

Daniel Maurutto (Secretario) Dra. Viviana Marín (Jueza)". Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto en el Art. 218 de la LCQ publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (...) Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 376665 Dic. 6 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ROJAS, CARLOS ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-01987989-2, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Octubre de 2018. Resuelvo: 1°) Fijar los honorarios totales en la suma de \$75.304,47 (...) a distribuir como sigue: \$52.713,13 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian G. Cuello; y \$22.591,34 (30% -9,48 Jus) para el Dr. Walter Leonel González (...) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Córrase vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) Dra. Viviana Marín (Jueza). Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2018: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto en el Art. 218 de la LCQ publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (...) Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018.

S/C 376666 Dic. 6 Dic. 7

Por haberlo dispuesto la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos "ALZUGARAY, NORMA BEATRIZ c/HERNÁNDEZ, RODOLFO FÉLIX y Otro s/Juicio Sumario- Demanda de Prescripción Adquisitiva (Usucapión), CUIJ 21-22654762-9, de trámite en dicho Juzgado, se ha ordenado la publicación del presente, a los efectos de citar y emplazar a Rodolfo Félix Hernández y a Mirta Graciela Victory y/o titulares registrales del inmueble objeto de autos y/o herederos y/o contra quien corresponda, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley N° 11.287). Fdo. Dra. Carolina G. Gómez, Secretaria. Laguna Paiva, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Gómez, Secretaria.

\$ 33 376610 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "STAJURSKI VANESA NATALIA s/Quiebra" - Expte - C.U.I.J. 21-01069695-7 se ha dispuesto publicar el presente o fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Claudid G. Gurman en la suma de \$ 52.713,12 y del Dr. Alejandro Otte en la suma de \$ 22.591,35, equivalente a 10,42 unidades jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza. Santa Fe, de 2018.

S/C 376509 Dic. 6 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: Verón Teresa Beatriz s/Pedido de Quiebra - CUIJ N° 21-01986007-5, en Santa Fe, 06 de Noviembre de 2018, se ha dispuesto: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Fecho, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Publicación sin cargo.

S/C 376506 Dic. 6 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: HOLMAN, BEATRIZ s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - (CUIJ N° 21-01986019-9, en fecha 14/11/2018 se ha procedido a la

declaración de quiebra de Beatriz Holman, D.N.I. N° 2.400.043, argentina, mayor de edad, jubilada y pensionada, domiciliada realmente en calle Gaboto Nro. 1680 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 9 de Julio Nro. 3352, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25/02/2019 inclusive. Secretaría, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 376486 Dic. 6 Dic. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CEBALLOS, RUBÉN CARLOS s/Quiebra (Expte. N° 21-02003824-9), en fecha 27/11/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Rubén Carlos Ceballos, D.N.I. N° 12.882.560, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Vera 3944 ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra N° 2800 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de Marzo de 2019. Secretaría, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 376484 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de la oficina de tramite sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: CÓRDOBA ALBERTO HUGO s/Sucesorio" CUIJ: 21-02001934-1 - año 2.018, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Alberto Hugo Córdoba, DNI Nro. 6.215.611, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Raúl Beltramino. Secretaria, 29 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376556 Dic. 6 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO s/Quiebra" (Expte. N° 21-02002964-9), en fecha 26/11/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Francisco Rodríguez, D.N.I. N° 29.765.234, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Dr. Zavalla N° 6470 y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo N° 2582 ambas de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 6 de marzo de 2019. Secretaría, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 376487 Dic. 6 Dic. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Juárez, Andrés Omar s/Quiebra" (expte. N° 21-02003887-7), en fecha 26/11/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Andrés Omar Juárez, D.N.I. N° 34.267.524, argentino, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Pasaje Braile 4728 y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta N° 2507- Piso 6- Oficina 7 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06 de marzo de 2019. Secretaría, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 376490 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ACUÑA, BRIAN MICHAEL s/Juicio Sumario" (Expte. N° 325/17), se hace saber al Sr. Brian Michael Acuña (D.N.I. N° 37.828.630), que con fecha 07.02.18, se ha dictado sentencia, ordenando hacer lugar a la demanda, condenando al demandado a abonar a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente. Las costas del proceso a cargo de la demandada por resultar vencida (artículo 251 C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, Noviembre de 2.018.

\$ 33 376553 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio A. Bermúdez, en autos caratulados: MALDONADO, FRANCISCO RAMÓN c/PAPINI, ERNESTO s/Usucapión" (CUIJ 21-01988591-4), tramitados por ante el Juzgado de 1a Instancia de Distrito Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han declarado rebeldes a los herederos de Ernesto Papini, fallecido el día 26 de noviembre de 1989. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2018. Dra. Marta Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 376466 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BONGUAN ESTEBAN DIONISIO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01987981-7 del año 2017 y sus acumulados "BONGUAN ESTEBAN DIONISIO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1147/1986) y BONGUAN, ESTEBAN DIONISIO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 298/2000 CUIJ 21-00973053-9) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Esteban Dionicio Bonguan, L.E. N° 2.397.507, nacido el 04-05-1922, fallecido el 11-04-1983, con último domicilio en zona rural de Cayastá, Provincia de Santa Fe, hijo de don Esteban Bonguan y de doña Juana Brunel, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, de Noviembre de 2018 Firmado: Dra. Mariana Nelli. Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 05 de Octubre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 12227: Téngase presente lo manifestado. Previo a todo, publique edictos en debida forma (Art. 592 CPCC) Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 376540 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición de S.S., Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CASERES MARTINA y/o CÁCERES MARTINA s/Sucesorio" Expte. N° 253/2014 se ha ordenado la citación de herederos, acreedores y legatarios y toda otra persona que crea tener derechos respecto de los bienes de la causante Cáceres Martina o Cáceres Martina, D.N.I. F 6.445.937, para que comparezcan y lo acrediten, en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Fdo. Laura M. Alessio, Jueza, Dr. Germán F. Allende, Secretario. San Justo, 26 de Noviembre de 2.018. Dra. Göhringer, Secretaria.

\$ 45 376596 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de S.S., Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PRESSER JÉSICA ELISABET GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. N° 996/2018, se ha ordenado la citación de herederos, acreedores y legatarios y toda otra persona que crea tener derechos respecto de los bienes de la causante Jérica Elisabet Guadalupe Presser, D.N.I. 33.111.661, para que comparezcan y lo acrediten, en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Dra. Laura M. Alessio, Juez, Dra. María Itatí Göhringer, Secretaria. San Justo, 27 de Noviembre de 2.018.

\$ 45 376600 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GUIASOIA Y LARRAÑAGA, ANTONIO s/Sucesorio, CUIJ 21-01999493-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO GUIASOLA y/o ANTONIO GUIASOLA Y LARRAÑAGA y/o ANTONIO GUIASOLA LARRAÑAGA, argentino, D.N.I. 93.414.273, nacido el 13/03/1931, apellido materno Larrañaga, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 02/08/2018, con último domicilio en la ciudad de San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 376646 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de la oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados BOLCATTO, ALBERTO LEONARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02002188-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bolcatto, Alberto Leonardo, DNI N° 6.238.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Secretaría, 29 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 376650 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MALDONADO, FELICIANO RICARDO y ARDILES, DESIDERIA RITA s/Sucesorio (CUIJ 21-02000142-6), se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, legatarios y terceros interesados a comparecer en el proceso y por el plazo de ley, por el fallecimiento de Maldonado, Feliciano Ricardo, DNI 23839687, argentino, con ultimo domicilio en San Luis 736 de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe Santa Fe, fallecido el 13 de abril de 1993; y de Ardiles, Desideria Rita, DNI 6081442, con último domicilio en San Luis 736 de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, fallecida el 3 de Junio de 2001. Secretaria, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 376628 Dic. 6

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: FRUTOS, CARLOS NICANOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02003305-0), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Nicanor Frutos, D.N.I. 10.677.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (secretaria).

\$ 45 376517 Dic. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CÓRDOBA, JOSÉ JUVENCIO s/Declaratoria de herederos (21-02002536-8), tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Juvenio Córdoba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376620 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de la oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VEGETTI, ROSA VILMA s/Sucesorio (CUIJ 21-02001480-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Rosa Vilma Vegetti, D.N.I. N° 6.486.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 27 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376464 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "MOREYRA, CEFERINO s/Sucesorio" (CUIJ Nº 2102003009-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ceferino Moreyra, D.N.I. Nº M 5.899.468; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario).

\$ 45 376465 Dic. 6

Por disposición de la Oficina de Trámite Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: NUÑEZ RAMONA VALENTINA s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nº 21-01999255-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Valentina Núñez, D.N.I. 4.237.854; para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 376532 Dic. 6

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: Expte. Nro. 21-02002107-9; FORTUNA LEONILDA ELENA y Otra s/Sucesorio, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leonilda Elena Fortuna, LC 6.098.646, con último domicilio sito en calle Moreno Nº 755 de la localidad de Gessier, Provincia de Santa Fe y de María Elena Adolfo, DNI 10.397.437 con ultimo domicilio sito en Rivadavia Nº 1043 de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 376494 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: SANABRIA MARIO ALBERTO ELPIDIO s/Sucesorio, Expte. 21-01998292-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Mario Alberto Elpidio Sanabria, argentino, casado, D.N.I. Nº 06.166.785, fallecido en San Genaro el día 24 de Diciembre de 2.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dr. Gómez, Secretaria a/c.

\$ 45 376496 Dic. 6

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de Tostado, en autos: FRANICEVICH, PABLO EDUARDO s/Sucesorio" Expte. Nº 648 Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Franicevich Pablo Eduardo, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza). Marcela Barrera (Secretaría) //TADO, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Jorge Da Silva Cátela, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante don Juan Carlos Robledo, D.N.I. Nº 13.650.997, fallecido en la ciudad de Rafaela el día 22 de noviembre de 2010, con último domicilio real en Pasaje Juan Manuel de Rosas Nº 45 de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ROBLEDOS, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (CUIJ 21-17427235-9), dentro del término de ley (art. 2340 CCCN). Publíquese a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Ceres, 14 de Noviembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. José Alberto Pérez DNI Nº 17.882.589 por su fallecimiento, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos Expte. Nº 425 año 2018 PÉREZ, JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2018.

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 721/2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALMEIRA MIGUEL ALEJANDRO s/Apremio. Cítese de remate al demandado Almeida Miguel Alejandro, DNI 35.637.346, para que dentro del término de 16 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 28 de Noviembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

S/C 376520 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1652/2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANESA DE ADORATI OFELIA s/APREMIO. Cítese de remate a la demandada Ofelia Anesa De Adorati, para que dentro del término de 6 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Noviembre de 2018. Mauro García, Prosecretario.

S/C 376521 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados: Expte. N° 1101- Año 2014 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HECK PABLO MARTÍN s/Apremio", se hace saber al demandado, Sr. Heck Pablo Martín lo siguiente: Rafaela, 05 de junio de 2017. Cítese de remate al demandado para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilio M Francisco Rail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Noviembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

S/C 376525 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1380/2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JEREZ DE LUQUE AUDELINA s/Apremio. Se ha ordenado cita y emplazar a los herederos y/o legatarios de la demandada Jerez De Luque Audelina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dra. Duilio M Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente conforme art. 597 CPCC, sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Diciembre de 2017. Mauro García, prosecretario.

S/C 376522 Dic. 6 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en autos Expediente 23/2018 - CARDOZO, HÉCTOR OSVALDO s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don CARDOZO, HÉCTOR OSVALDO, DNI 14.106.557, para en que el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Castellano, Secretario.

\$ 45 376565 Dic. 6 Dic. 12

En los autos caratulados: CUIJ N° 21-24021828-0 - KARLEN, AURELIA MARÍA MATILDE s/Sucesorio, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Aurelia María Matilde Karlen, DNI N° 2.745.152, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Juez - Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Rafaela, 26 de Noviembre de 2018.

\$ 85,50 376599 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: HANG, EDDA MIRLEY s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-24021754-3- Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Edda Mirley Hang, argentina, casada, DNI N° 04.561.302, con último domicilio en calle Salta N° 147 de la localidad de Humberto 1°, Prov. de Santa Fe, fallecida en fecha 12/02/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 12 de Octubre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 117,90 376542 Dic. 6

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 476/2018 ACOSTA GASTÓN s/Sucesorio. Se cita, la llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Acosta Gastón, titular de DNI Nro. 6.299.023, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 29 de Octubre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 123,30 376527 Dic. 6 Dic. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 413/2018 - DOLZANI HNOS. S.H. c/COMPAL CÍA. DE ALIMENTOS S.A. s/Ordinario por cobro de pesos", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretarla de la Dra. María Martina Ballario, se hace saber que han recaído los siguientes decretos: Reconquista, 26 de julio de 2018.- Con los Autos a la vista y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, con el patrocinio letrado del Dr. Javier Galbusera, acuérdesele la intervención legal que corresponda. Por promovida Demanda ordinaria por cobro de pesos contra COMPAL CIA DE ALIMENTOS S.A., domiciliada donde se indica, por la suma de Pesos Ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y siete con 08/100 (\$ 199.557,08) con más intereses, gastos y costas, Cítese y emplácese a la parte demandada por cédula Ley 22.172, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho, autorizándose al peticionante y/o a la Dra. Mariana Filipe y/o a Juan Ignacio Rodríguez Novo a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la documental acompañada y la prueba ofrecida para su oportunidad. Previa reposición correspondiente a la cautelar solicitada y bajo fianza que se constituirá en Autos con justificación de solvencia, decrétase la Inhibición General de la demandada, hasta cubrir el monto reclamado con más el 20% (\$ 39.911,42) estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto, ofíciase como se solícita, autorizándose al peticionante y/o a la Dra. Mariana Filipe y/o a Juan Ignacio Rodríguez Novo a intervenir en el diligenciamiento de los mismos. No reuniendo Melina Enriques Vega los requisitos exigidos por el C.P.C. y C. y la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160, a la autorización conferida, no ha lugar. Téngase presente la reserva efectuada y la autorización conferida a las Dras. Romina M. Fabrissin y/o Valeria A. Hug y/o al Dr. Javier Galbusera, al solo efecto de la presentación de escritos, a la compulsa y retiro de Autos. Agréguese por cuerda los Autos: "DOLZANI HNOS. SH c/COMPAL CÍA DE AUMENTOS SA s/Med. Preparatorias J. Ordinario". Expte. N° 383/2016. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. Mario Martina Bailarlo, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 25 de octubre de 2018.- Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento a constancias de Expte. 383/2016 que corre por cuerda (fs. 37 vto.), notifíquese a la demandada del decreto de fecha 26/07/2018 por edictos, conforme Art. 73 C.P.C y C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 235 376560 Dic. 6 Dic. 10

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 28/2018 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TABOKDA LEANDRO MARCELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a Taborda Leandro Marcelo, DNI 29.913.718 CUIL N° 20-29913718-0 y Zanabria Macarena Paola DNI 32.140.965 CUIL N° 27-32140965-8, y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco (5) días de contados desde la publicación paguen la suma de pesos quinientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y seis con seis ctvos (\$ 59.4186,06) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas

al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia desde su fecha. Fdo.: Dra Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 22 de Noviembre de 2018.

\$ 52,50 376555 Dic. 6 Dic. 10

Por estar así ordenado en los autos: FRIAR S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. Nº 749/1999), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - (SF), a cargo del Dr. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaria del Dr. José A. Boaglio, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber que en la causa de referencia se ha dictados las siguientes providencias y que seguidamente se transcriben: Reconquista, 18 de Marzo de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar, previa constitución de la fianza ofrecida de la firma Vicentín SAIC, la conclusión del Concurso de FRIAR S.A. y el cumplimiento del acuerdo preventivo precediéndose al levantamiento de la inhibición general que pesa sobre la concursada. Notifíquese, agréguese, efectúense las publicaciones del art. 59 L. C. y Resérvese el original. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudryk - Secretaria. Otro decreto: Reconquista, 15 de Abril de 2008. Precédase al Levantamiento de la Inhibición General de la concursada. Oficiése como se solicita, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudryk - Secretaría. Otro Decreto: Reconquista, 30 de Mayo de 2018. Agréguese y téngase presente lo manifestado. Publíquese edictos por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Cismondi - Jueza a cargo - Dr. José A. Boaglio - Secretario. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de Ley (Un día) y en el Diario Edición 4. Fdo. Dr. - Juez a cargo - Dr. José A. Boaglio - Secretario. Reconquista, 4 de Julio de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 65 376515 Dic. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de SÁNCHEZ EMILIO S/Sucesorio - Expte. Nº 529/2018, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art. 67 in fine CPCC. Reconquista, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 376558 Dic. 6 Dic. 12
